San Lorenzo, 31 de Mayo de 2016.-

Señores
PREMIER S.R.L.
Avda. Ayolas Nº 630 c/ Gral. Díaz - Asunción
Tel.: 021-441.654 / 444.141 / 450.800
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES PARA USO INSTITUCIONAL" - CONTRATO ABIERTO**, a los efectos de remitirle copia de la Resolución del Decanato Nº 856/2016, ***"POR LA CUAL SE RESCINDE POR MUTUO ACUERDO EL CONTRATO PARA LA PROVISION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES PARA LA INSTITUCION ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA EMPRESA PREMIER S.R.L."***

Se acompaña copia de la Resolución Nº 856/2016 en 2 (dos) fojas.

Queda Usted debida y legalmente Notificado.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES · VITAM IMPENDERE VERO

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe
Departamento de Contrataciones

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel: 441.654 - 444.141
Nombre: .....
Re: .....
Fe: 31-05-16
LIDIA C. FIORE
Director Gerente